

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 539 /

CONCON, 11 ABR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad 193 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- RATIFIQUESE** contratación en calidad de a Contrata de **D. SERGIO GAETE SALAZAR, RUT** Grado 16 EM, Escalafón Auxiliar, desde el 18 de abril al 31 de diciembre de 2017. Asignada a la Dirección de Tránsito y Operaciones, cumpliendo funciones de Conductor.
- CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRES en el Sistema SIAPER DE la Contraloría General de la Republica ,. Hecho **Archívese**.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE

EAO/vcf

DISTRIBUCION:

- SISTEMA SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>